GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

Resolución Directoral

Nº 360 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de julio del 2023

VISTO:

El Informe N° 058-2023-GR.CAJ-HGJ/URPII, relacionado al reconocimiento del primer, segundo, y tercer puesto por su participación en el concurso institucional de Danzas, y Platos Típicos por la Celebración de Fiestas Patrias del Hospital General de Jaén 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° literal c) de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones, Promover valores sociales;

Por su parte, el artículo 24 literal i) del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 147° literal a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; establece que los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos, entre otros, el *Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;*

Asimismo, el artículo 148° del citado reglamento, señala que el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse en las condiciones siguientes; constituir ejemplo para el conjunto de servidores; que esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado, que redunde en beneficio de la entidad; y que mejore la imagen de la entidad en la colectividad;

Que, el desempeño de la función pública, dentro de la carrera administrativa, demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas, en su centro laboral; por lo tanto, es un derecho del servidor público, recibir menciones distinguidas de acuerdo a sus méritos personales, por lo que la autoridad competente reconoce, agradece y felicita el buen desempeño laboral a cada uno de los Servidores;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que el régimen especial de contratación administrativa de servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, bajo la política de buenas prácticas y humanidades en el trabajo y el fomento de las actividades en el Hospital General de Jaén; como resultado de la organización del Concurso de Danzas y Platos Típicos por Celebrarse Fiestas Patrias 2023, se evidencio trabajo en equipo, fortalecimiento de lazos entre los trabajadores, a través de la participación artística, recurso humano como factor principal en el desarrollo de las actividades de confraternidad; por lo que, se reconocerá el esfuerzo, la aptitud positiva desarrollada en las actividades en dichos concursos; a los primeros puestos obtenidos en cada rubro, vía acto resolutivo;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

Resolución Directoral

Nº 360 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de julio del 2023

Por las consideraciones expuestas, contando con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, la participación e identificación en el Concurso de Danzas y Platos Típicos, organizado en el marco de las actividades por Fiestas Patrias 2023 del Hospital General de Jaén, al personal del primer, segundo y tercer puesto de las áreas, que se detallará a continuación:

CONCURSO DE DANZAS FIESTAS PATRIAS HGJ 2023:			
PUESTO	**ÁREA/UPSS**	**INTEGRANTES**	**DNI**
		LIC. ENF. ELVIRA VELASQUEZ JIMENEZ	47250775
		LIC. ENF. NEISER ERLIN DAVILA CAMPOS	44291494
		LIC. ENF. LIZMERY DANESSY SILVA ELERA	72934719
		LIC. ENF. LUIS ANGEL MENSTANZA OLIVERA	71335372
		LIC. ENF. ALCIDES VILLEGAS VASQUEZ	46264207
		LIC. ENF. VILMA AHUMADA RODRIGUEZ	43798931
		LIC. ENF. LUZ MARINA AREVALO TOCTO	27740066
		LIC. ENF. ADELINA BERNAL GUEVARA	41214727
		LIC. ENF. LUCELY YRIGOIN CIEZA	46610132
		LIC. ENF. DANY GUERRERO OJEDA	41302943
		MC. EDWIN RAMIREZ TENORIO	
		SECRETARIA: DORIS LEON RAMOS	
		LIC. ENF. ALAN ISAIAS SARMIENTO FERNANDEZ	44945985
		LIC. ENF. JOSSELIN IVON OLIVA DIAZ	72517457
		TEC. ENF. LUIS JAVIER RINZA HUAMAN	41083035
		TEC. ENF. MARLENY ZURITA HERRERA	44699629
		TEC. ENF. LILI VILLANUEVA SARANGO	46991060
PRIMER	**MEDICINA**	TEC. ENF. NORMA DAMARES RIVASPLATA HOYOS	27714817
		TEC. ENF. EDWIN DILMAR GAMONAL ALARCO	43551978
		TEC. ENF. MARIA CONCHA YAJAHUANCA	40250562
		TEC. ENF. OSCAR AGUILAR FERMANDEZ	44768743
		TEC. ENF. FLOR MARITZA LLANOS HUANGAL	47077835
		TEC. ENF. LILI LISET BECERRA HUATANGARE	46256683
		TEC. ENF. LORENA YAQUILI TAPIA AGUILAR	47460933
		TEC. ENF. LUZ MARISOL VARGAS GONZALES	40703723
		TEC. ENF. MICHAEL LEONARDO CHUNQUE	74295211
		TEC. ENF. MARIA VIMIA GARCIA DIAZ	42845271
		TEC. ENF. DERIN SANCHEZ ALBERCA	42803360
		TEC. ENF. RUBEN ZAMORA DELGADO	42208554
		TEC. ENF. EFRAIN CARRASCO CARRASCO	47729142
		TEC. ENF. MARIA EDILSA DIAZ VILLANUEVA	45242714
		LIC. ENF. KEYLA NATALY SUXE SUXE	72684407
		LIC. ENF. GISELA LIBETH MONTENEGRO NEYRA	45963786
		LIC. ENF. DIANA CAROLINA LIZARZABURU	47080289
		LIC. ENF. NEIDY MARGOT CUBAS VARGAS	46692230
		LIC. ENF. JHOCELYNE TATIANY SÁNCHEZ SOTO	45925134
		TEC. ENF. MICHAEL LEONARDO CHUNQUE	74295211

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 360 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de julio del 2023

		DIEGO MARINO ALEJANDRIA ANCAJIMA	74867056
		DR. MANUEL TAFUR TACILLA	42262081
		INT. ENF. KATHERINE FABIOLA NEYRA TARIFEÑO	71107452
		INT. ENF. JHONATAN LEÓN SEGURA	70546215
		INT. ENF. JORGE LUIS HERRER MARTINEZ	75608337
		ING. ROBERTO CARLOS ANAYA MEDINA.	16710692
CONCURSO DE DANZAS FIESTAS PATRIAS HGJ 2023:			
SEGUNDO PUESTO	**APOYO AL DIAGNOSTICO**	SUYÓN PÉREZ ROSA ANGÉLICA	70036174
		GAVIDIA OLIVERA EDWIN YOBER	27754153
		URTEAGA SEVILLA LUIS OMAR	46589039
		TAPIA GUZMAN MELISSA SUSETY YAJAIRA	48043992
		CAMPOS CHANTA OTILIA	76852917
		ECHE NAVARRO MARYLIN VICTORIA	73137150
		NUÑEZ MEGO SALLY ROCÍO	45539490
		PALACIOS CABRALES JOSÉ ALFREDO	43510979
		BENITES CUBAS LESSLY NICOLE	73111747
		LOPEZ SALVADOR BANI	40898011
		DIAZ GINES MIRIAM MARGARITA	73333217
		DIAZ GINES ADOLFO	43678132
		VARGAS CASTAÑEDA LELIS	74358968
CONCURSO DE DANZAS FIESTAS PATRIAS HGJ 2023:			
TERCER PUESTO	**CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN**	Yambar Macarena Barturen Solano	48391385
		Yovany Silva Santos	47518718
		Maritza Silva Santos	70478022
		Bettylu Goicochea Tamay	40198770
		Sandra Japón Encalada	49039822
		Tessy Delgado Vásquez	45734866
		Arelis Araseli Fernández Vera	46012526
		Yunelli Mejía Vargas	47806923
		Melisa Edquen Vela	70443406
		Liliana Ramirez Contreras	41610522
		Luz Antonia Quiroz Pedemonte	27743006

CONCURSO DE PLATOS TIPICOS POR FIESTAS PATRIAS HGJ 2023:			
PUESTO	**ÁREA/UPSS**	**INTEGRANTES**	**DNI**
PRIMER PUESTO	GINECO OBSTETRICIA	MARIEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ BERNALES	45663443
		ROSMERY CARRANZA VALDIVIA	46669427
		YESENIA MEDALIT GONZALES ZUÑE	48008778
		YEIRI TATIANA CHUQUIHUANCA RAMOS	46662338
		KELLER JULIANA MONTEZA AGUILA	72366808
		EDELICIA CRUZ GUERRERO	27626916
		PAMELA RODAS MONTEZA	45450893
		ROCIO VILLANUEVA ALTAMIRANO	70106919

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

Resolución Directoral

Nº 360 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 21 de julio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, agregue la presente resolución en el legajo personal del personal citado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se notifique a los representantes de los Departamentos de Medicina, Departamento de Apoyo al Diagnostico, Departamento de Central de Esterilización, y Departamento de Gineco Obstetricia.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, *www.hospitaljaen.gob.pe*.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Diana Mercedes Bolivar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA